

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., 10 de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

11001 4003 013 2018-0525

Conforme a lo solicitado por la actora se dispone corregir la providencia del 22 de julio de esta anualidad, por error de digitación, en el sentido de indicar que la audiencia a celebrar es la contenida en los artículos 372 y 373 del CGP.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

RSO

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>54</u> Hoy <u>13-09-2021</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
